



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19”. Ley N° 3473-A

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: Las Actuaciones Administrativas N° E29-2022-3497-A y N° E29-2022-39397Ae y la Resolución N° 2345/2018 M.E.C.C. y T.; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo CUOF 1895 - del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, solicita un (1) cargo Director de Servicios Técnicos - CEIC 198 – para la Dirección de Fortalecimiento y Trayectorias Interculturales CUOF 2435;

Que por Resolución N° 2345/2018 -M. E.C.C. y T.- se afecta, a partir del 02 de mayo de 2018, un (1) cargo Director de Servicios Técnicos - CEIC 198 – a la Dirección de Perfeccionamiento Docente y Producción de Contenidos de Educación Bilingüe Intercultural (E.B.I.), dependiente de la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo CUOF 1895 - del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que por lo expuesto corresponde desafectar un cargo de Director de Servicios Técnicos - CEIC 198 de la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo del M.E.C.C. y T. - CUOF 1895 y afectar a la Dirección de Fortalecimiento y Trayectorias Interculturales CUOF 2435;

Que la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo solicita la designación en el cargo al Profesor MENDOZA, Ricardo DNI N° 28.960.803, para desempeñarse como Director de Fortalecimiento y Trayectorias Interculturales, miembro de la comunidad Indígena Moqoit;

Que a los efectos de continuar con el desarrollo de las acciones emprendidas por el Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, es necesario dar curso a la presente;

Que la Subsecretaría de Educación aconseja favorablemente;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por Ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Desaféctese, a partir del 04 de febrero de 2022, un cargo de Director de Servicios Técnicos - CEIC 198 - afectado por Resolución N° 2345/2018 M.E.C.C. y T. de la Dirección de Perfeccionamiento Docente y Producción de Contenidos de Educación Bilingüe Intercultural (E.B.I.), dependiente de la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo CUOF 1895 - del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 2º: Aféctese, a partir del 04 de febrero de 2022, un (1) cargo de Director de Servicios Técnicos – CEIC 198 – a la Dirección de Fortalecimiento y Trayectorias Interculturales CUOF 2435.

Artículo 3º: Desígnese, a partir del 04 de febrero de 2022, en un (1) cargo de Director de Servicios Técnicos – CEIC 198 – al Profesor Ricardo Mendoza -D.N.I. N° 28.960.803-, para desempeñarse como Director de la Dirección Fortalecimiento y Trayectorias Interculturales, dependiente de la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo CUOF 1895 - del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 4º: Comuníquese, a la Unidad de Recursos Humanos para la intervención que les compete, de acuerdo con lo establecido en la presente.

Artículo 5º: Impútese, la erogación que demande el cumplimiento de la presente a la jurisdicción 29 – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.